



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE TOLBAÑOS DE ABAJO

Por la Junta Administrativa de Tolbaños de Abajo se anuncia subasta para adjudicar el arrendamiento del aprovechamiento de pastos en el Monte de Utilidad Pública «La Dehesa» n.º 275 en Tolbaños de Abajo, con aproximadamente 147,85 hectáreas de pastos y una capacidad para 60 vacas, debidamente autorizado por el Servicio Territorial de Medio Ambiente, por procedimiento abierto y tramitación urgente.

I. – *Objeto del contrato*: Es objeto del contrato el arrendamiento del aprovechamiento de pastos en el Monte de Utilidad Pública «La Dehesa» n.º 275 en Tolbaños de Abajo, con aproximadamente 147,85 hectáreas de pastos y una capacidad para 60 vacas.

II. – *Duración del contrato*: El contrato que se formalice tendrá una duración de 4 anualidades, comprenderá desde 2013 hasta 2016. Se iniciará desde la adjudicación hasta el 31 de diciembre de 2016.

III. – *Tipo de licitación*: El tipo que servirá de base a la subasta se establece en 6.000 euros por cada anualidad.

El precio de adjudicación experimentará un incremento o reducción, cada anualidad, equivalente al Índice General de Precios al Consumo, o índice que le sustituya, que publique el Instituto Nacional de Estadística o equivalente.

IV. – *Garantía provisional y definitiva*: Como garantía provisional para poder optar a la subasta se señala la cantidad de 720 euros, siendo el 3% de la base de licitación de las cuatro campañas cinegéticas.

El adjudicatario del aprovechamiento vendrá obligado a depositar una fianza definitiva del 5% del precio de adjudicación del total de las cuatro campañas cinegéticas.

V. – *Gastos*: Todos los gastos de la adjudicación serán de cuenta del adjudicatario.

VI. – *Forma de pago*: El pago de la renta anual habrá de realizarlo el adjudicatario, por anualidad anticipada, antes del 31 de enero de cada año.

VII. – *Presentación de proposiciones*: Durante los quince días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

VIII. – *Modelo de proposición*: El recogido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

IX. – *Apertura de proposiciones*: Tendrá lugar a las 19 horas del cuarto día hábil -el sábado se entenderá como inhábil- siguiente a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones.

X. – *Publicidad del pliego*: Estará de manifiesto todos los días hábiles en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Valle de Valdelaguna, en horario de 17 a 20 horas.

En Tolbaños de Abajo, a 28 de diciembre de 2012.

El Alcalde Pedáneo,
José María Burgos de Pablo